

**PROGRAMA DISTRICTAL
DE ESTÍMULOS**

P A R A L A C U L T U R A

INSTITUTO DISTRICTAL PATRIMONIO CULTURAL (IDPC)

**PREMIO DE FOTOGRAFÍA
CIUDAD DE BOGOTÁ**

**PREMIO DE FOTOGRAFÍA
CIUDAD DE BOGOTÁ**

Convocatoria abierta bajo la modalidad de **SEUDÓNIMO**

(ver lineamientos de entrega de propuestas bajo seudónimo en los requisitos generales de participación)

1. Descripción general de la convocatoria

Enfoque	Estratégico	
Línea Estratégica	Apropiación	
Área	Patrimonio Cultural	
Valor del Estímulo	\$ 30.000.000	
Categoría <i>Identidad y diversidad cultural</i>	Único puesto	\$ 20.000.000
Categoría <i>Bogotá, ciudad rural</i>	1er. Puesto	\$ 2.500.000
	2do. Puesto	\$ 1.500.000
	3er. Puesto	\$ 1.000.000
Categoría <i>Cotidianidad y vida de barrio</i>	1er. Puesto	\$ 2.500.000
	2do. Puesto	\$ 1.500.000
	3er. Puesto	\$ 1.000.000
Número de Estímulos	7	

2. Cronograma específico

Fecha de apertura	20 de febrero de 2017
Fecha de cierre	15 de mayo de 2017
Publicación de estados	9 de junio de 2017
Envío de propuestas a evaluación	14 de julio de 2017
Publicación de resultados	8 de agosto de 2017

3. Objeto de la convocatoria

El Premio de Fotografía **Ciudad de Bogotá** tiene como objetivo contribuir a la apropiación, visibilización y reflexión del patrimonio cultural de Bogotá desde las miradas diversas de sus habitantes, explorando temáticas y manifestaciones que pueden ser encontradas en las localidades de la ciudad. El contenido de la propuesta debe aportar a la memoria e identidad de la ciudad.

Para este fin, el Instituto Distrital de Patrimonio IDPC invita a participar a fotógrafos profesionales y aficionados a realizar un ensayo fotográfico, que componga una narrativa visual e investigue a través del lenguaje fotográfico diversas temáticas del patrimonio cultural de Bogotá.

Se entiende por ensayo fotográfico, un conjunto de fotografías con una unidad temática y visual en sus imágenes, en donde el autor expresa una narrativa y las acompaña de un texto descriptivo.

El premio de fotografía cuenta con tres categorías:

a. Categoría *Identidad y diversidad cultural*

Abierta para fotógrafos profesionales o profesionales con experiencia en fotografía, quienes a través de su propuesta reconozcan los patrimonios culturales (material, inmaterial) y natural de Bogotá

El ensayo fotográfico deberá estar compuesto por entre quince (15) a veinte (20) fotografías que expresen la diversidad del patrimonio cultural de Bogotá.

En esta categoría se otorgará un único premio con el siguiente valor:

Categoría	Puesto	No. de Estímulos	Valor
Identidad y diversidad cultural	1er. Puesto	1	\$ 20.000.000
Total categoría Identidad y diversidad cultural			\$ 20.00.000

b. Categoría *Bogotá, ciudad rural*

Abierta para fotógrafos aficionados, que cuenten o no con título profesional.

El ensayo fotográfico deberá estar compuesto por entre cinco (5) a diez (10) fotografías que exploren el paisaje, los saberes y tradiciones del campo, entre otros aspectos, que ocurren en Bogotá.

En esta categoría se otorgarán tres (3) premios, de la siguiente manera:

Categoría	Puesto	No. de Estímulos	Valor
Categoría Bogotá, ciudad rural	1er. Puesto	1	\$ 2.500.000
	2do. Puesto	1	\$ 1.500.000
	3er. Puesto	1	\$ 1.000.000
Total categoría Bogotá, ciudad rural			\$ 5.000.000

c. Categoría Cotidianidad y vida de barrio

Abierta para fotógrafos aficionados, que cuenten o no con título profesional.

El ensayo fotográfico presentado deberá estar compuesto por entre cinco (5) a diez (10) fotografías que se acerquen y exploren las manifestaciones y bienes culturales que existen en los barrios de Bogotá, especialmente en aquellos con patrimonios que no son ampliamente difundidos y que hacen parte de la cotidianidad de sus habitantes.

En esta categoría se otorgarán tres (3) premios, de la siguiente manera:

Categoría	Puesto	No. de Estímulos	Valor
Cotidianidad y vida de barrio	1er. Puesto	1	\$ 2.500.000
	2do. Puesto	1	\$ 1.500.000
	3er. Puesto	1	\$ 1.000.000
Total categoría Cotidianidad y vida de barrio			\$ 5.000.000

4. Tipo de participante

Personas naturales

5. Perfil específico del participante

Personas naturales: ciudadanos colombianos residentes en Bogotá que cumplan con los siguientes requisitos:

a. Categoría Identidad y diversidad cultural

- Fotógrafos profesionales con titulación específica o con tres (3) años de experiencia profesional como fotógrafos en el sector público o privado.
- Profesionales en cualquier área, que cuenten con un portafolio conformado por tres (3) proyectos fotográficos, de por máximo veinticinco (25) imágenes en total.

b. Categoría Bogotá, Ciudad Rural

- Fotógrafos aficionados

c. Categoría Cotidianidad y vida de barrio

- Fotógrafos aficionados

6. Quiénes no pueden participar

Ganadores de las Convocatorias del Portafolio de Estímulos 2016 del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural - IDPC.

7. Documentos técnicos para evaluación

Categoría Identidad y diversidad cultural

- Documentos de trayectoria – profesionales en fotografía
 - Hoja de vida de acuerdo con lo requerido en el perfil específico (Máximo 3 hojas).
 - Copia de los soportes académicos que acrediten los perfiles solicitados. Se deberán presentar las copias de los diplomas o actas de grado.
 - Copia de los soportes en donde se acredite la experiencia solicitada. Se deberán presentar certificaciones en las que se indique el nombre de la entidad o persona contratante que certifica, dirección y teléfono, la actividad o el objeto realizado, las fechas de inicio y finalización del contrato y la firma de la persona que expide la certificación.
- Documentos de trayectoria – profesionales en otras áreas
 - Hoja de vida de acuerdo con lo requerido en el perfil específico (Máximo 3 hojas).
 - Copia de los soportes académicos que acrediten los perfiles solicitados. Se deberán presentar las copias de los diplomas o actas de grado.
 - Copia de los tres proyectos fotográficos, conformados por máximo veinticinco (25) imágenes en total.

Nota: Los documentos de trayectoria sólo serán abiertos una vez el jurado haya realizado la deliberación.

- Contenido de la propuesta (documentos para jurados):
 - Categoría a la que se presenta
 - Título del ensayo fotográfico
 - Texto descriptivo en el que el participante desarrolle el concepto de su ensayo fotográfico, mencione el número de fotografías que conforman la serie, el contexto de la propuesta y demás aspectos que se consideren relevantes. El texto debe tener una extensión de máximo 2 páginas en Word, fuente Arial tamaño 11 a espacio interlineado 1.5 puntos.

- Serie de fotografías: entre quince (15) y veinte (20) fotografías digitales o digitalizadas a 300 ppp, en formato TIFF y con una resolución mínima 3300 x 2550 píxeles. Las fotografías deben ser guardadas con un número que debe coincidir con el registrado en la ficha técnica correspondiente.
- Fichas Técnicas. Cada fotografía se acompañará con una ficha técnica con los siguientes puntos campos:

Título del Ensayo Fotográfico
Título de la fotografía
Técnica empleada (digital o análoga)
Fecha y lugar de la toma
Número del archivo digital

Estas fichas se desarrollarán en un documento independiente al texto descriptivo y deberán incluir una imagen de identificación de cada fotografía (en JPG), que sirva como guía para la revisión de la información.

Si el participante revela su identidad en algún documento para el jurado, su propuesta quedara rechazada automáticamente.

**Categorías *Bogotá, ciudad rural*
*Cotidianidad y vida de barrio***

- Contenido de la propuesta (para jurados):
 - Categoría a la que se presenta
 - Título del ensayo fotográfico
 - Texto descriptivo en el que el participante desarrolle el concepto de su ensayo fotográfico, mencione el número de fotografías que conforman la serie, el contexto de la propuesta y demás aspectos que se consideren relevantes. El texto debe tener una extensión de máximo 2 páginas en Word, fuente Arial tamaño 11 a espacio interlineado 1.5 puntos.
 - Serie de fotografías: entre cinco (5) y diez (10) fotografías digitales o digitalizadas a 300 ppp, en formato TIFF y con una resolución mínima 3300 x 2550 píxeles. Las fotografías deben ser guardadas con el número que debe coincidir con el registrado en la ficha técnica correspondiente.
 - Fichas Técnicas. Cada fotografía se acompañará con una ficha técnica con los siguientes campos:

Título del Ensayo Fotográfico
Título de la fotografía
Técnica empleada (digital o análoga)
Fecha y lugar de la toma
Número del archivo digital

Estas fichas se desarrollarán en un documento independiente al texto descriptivo y deberán incluir una imagen de identificación de cada fotografía (en JPG), que sirva como guía para la revisión de la información.

Si el participante revela su identidad en algún documento para el jurado, su propuesta quedara rechazada automáticamente.

Observaciones para todas las categorías

- Las fotografías podrán presentarse a blanco y negro y a color.
- Están permitidos los ajustes básicos.
- **No se aceptarán** fotografías con montajes y manipulaciones en su estructura, donde se inserten o sustraigan elementos de la imagen original, reproducciones, fotografías enmarcadas, diapositivas, fotografías escaneadas de baja calidad. Tampoco podrán tener ningún tipo de sello de agua o firma.
- El fotógrafo debe garantizar que las obras son de su autoría.
- El fotógrafo debe conservar los archivos originales y suministrarlos a los jurados, en caso que se requiera como parte de la evaluación.
- Las fotografías deben ser inéditas y no pueden haberse presentado en anteriores convocatorias.
- Las fotografías y textos presentados en la propuesta no deben tener compromisos editoriales con ninguna institución ni empresa.

8. Criterios de evaluación

CRITERIO	PUNTAJE
Coherencia: En relación con el concepto de patrimonio cultural y su expresión frente a las temáticas del concurso.	40%
Calidad técnica, estética, e impacto visual.	40%
Originalidad: aproximación particular del autor frente al tema tratado.	20%
TOTAL	100%

Nota: El puntaje de las propuestas habilitadas y ganadoras no podrá ser inferior al sesenta por ciento (60%).

9. Derechos de los ganadores

Además de los contemplados en los requisitos generales de participación, los ganadores:

- Recibirán el pago del estímulo en un único desembolso por el 100% del valor, previa expedición y publicación de la resolución por la cual se designan los

ganadores, la entrega oportuna de la documentación requerida para la aceptación del estímulo y previa expedición del Certificado de Registro Presupuestal por parte de la Subdirección de Gestión Corporativa del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural.

- Acompañamiento del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural IDPC, en todos los procesos que se deriven de la convocatoria.

Deberes de los ganadores

- Asistir puntualmente a las reuniones, actividades de divulgación, prensa, presentaciones públicas o privadas que sean acordadas con el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural
- Aportar la documentación requerida por el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural para efectos de divulgación, compilación de memorias (textos explicativos de la propuesta, imágenes, fichas técnicas), seguimiento y evaluación, entre otros, en las fechas señaladas por la entidad.
- Las fotografías y textos presentados en la propuesta no deben tener compromisos editoriales con ninguna institución ni empresa.
- Los ganadores deberán suscribir una licencia en la cual el IDPC está autorizado a hacer uso del material que conforma la documentación final del premio con fines de promoción, circulación y difusión de los valores del patrimonio cultural. Esta autorización no implica enajenación, cesión o traspaso, conservando los ganadores los derechos patrimoniales del producto de la presente convocatoria.